



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de agosto de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de agosto de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de escribirle en nombre del Gobierno de la República de Rwanda para expresarle nuestra profunda preocupación por los elementos que contiene su reciente informe sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos ([S/2025/389](#)). En particular, preocupa a Rwanda el lenguaje utilizado en el párrafo 32, que dice así: “Aunque no se le han atribuido casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, la Fuerza de Defensa de Rwanda sigue dando instrucciones y apoyo al M23, al que controla y dirige de facto”.

Según el informe, este lenguaje se extrajo del informe del Grupo de Expertos ([S/2024/432](#)), respecto al cual la postura de Rwanda ya está clara y documentada. Esto sugiere que el autor del presente informe no realizó una evaluación independiente, sino que se basó en fuentes secundarias, por muy engañosas que pudieran ser.

Esta formulación deliberada y fuera de lugar no solo carece de fundamento, sino que parece haber sido elaborada intencionadamente para perpetuar una narrativa y una campaña de propaganda destinadas a desprestigiar a Rwanda. Ese lenguaje es perjudicial, socava la confianza y corre el riesgo de politizar un informe temático destinado a servir a la causa de la verdad, la imparcialidad y la paz.

Como Secretaría de una organización fundada en los principios de imparcialidad, profesionalidad y respeto de la Carta, las Naciones Unidas no deben permitirse convertirse en un instrumento para la difusión de propaganda contra un Estado Miembro. Rwanda condena este comportamiento en los términos más enérgicos y hace un llamamiento para que las oficinas de las Naciones Unidas apliquen las normas éticas más estrictas, libres de sesgos políticos o manipulaciones.

Rwanda ha condenado de forma sistemática e inequívoca todas las formas de violencia sexual relacionada con los conflictos y las acciones de cualquier participante en un conflicto que utilice estas atrocidades como armas. Este abominable crimen no solo es una grave violación de los derechos humanos, sino que, como afirmó el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, constituye un delito de genocidio. Desde 1994, Rwanda ha estado a la vanguardia de los esfuerzos internacionales para combatir estos crímenes y ha mantenido constantemente este compromiso en operaciones de paz multilaterales, regionales y bilaterales.

Por ello, nos preocupa profundamente que la inclusión en tales acusaciones de la Fuerza de Defensa de Rwanda, una fuerza reconocida por su profesionalidad en



operaciones de mantenimiento de la paz, parezca un intento deliberado de empañar su imagen.

Cuando los informes de esta naturaleza son sesgados o se los instrumentaliza para promover agendas políticas ajenas, corren el riesgo de causar un daño significativo a su finalidad prevista. En este caso, la inclusión de referencias a Rwanda en los párrafos 30 y 32 del informe temático suscita varias preocupaciones serias:

- Manipular la opinión pública nacional e internacional
- Distraer la atención de las víctimas reales y los casos urgentes
- Socavar la confianza de los supervivientes en los mecanismos de denuncia
- Debilitar la credibilidad de la función de vigilancia y promoción de las Naciones Unidas
- Erosionar el consenso y la cooperación internacionales necesarios para luchar eficazmente contra este delito.

Rwanda reitera su apoyo inquebrantable a la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos y a la protección en general de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Instamos a la Secretaría y a todas las oficinas pertinentes de las Naciones Unidas a que se aseguren de que los futuros informes estén desprovistos de politización, se basen estrictamente en pruebas y cumplan su objetivo de informar al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional de forma equilibrada e imparcial.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente:

- Una aclaración sobre el fundamento para incluir la referencia a la Fuerza de Defensa de Rwanda en el párrafo 32 del documento [S/2025/389](#)
- Garantías de que dichos informes temáticos no serán instrumentalizados con fines políticos en el futuro
- Que la presente carta se distribuya a todos los miembros del Consejo de Seguridad y conste en las actas de las Naciones Unidas.

(Firmado) Martin **Ngoga**
Embajador y Representante Permanente
